CEDENAR
Centrales Elétricas de Nariño S.A.E.S.P.

SDG-CIA-009-2025

San Juan de Pasto, 12 de febrero de 2025

Doctor
SIMÓN GARCÍA ORREGO
Supervisor de los contratos con CEDENAR S.A. E.S.P.
Dirección de Energía Eléctrica - Ministerio de Minas y Energía
Calle 43 No. 57- 31 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: Alcance Solicitud prórroga contrato FAER GGC-639-2020

Cordial Saludo doctor García,

Dando alcance al oficio con radicado MME 1-2025-005087 y atendiendo a las observaciones realizadas por parte de la supervisión del contrato en mención, respetuosamente me permito remitir el informe de interventoría donde se puede verificar el avance con corte a enero de 2025, en el cual se detalla el estado actual de la obra y se explican los eventos de fuerza mayor que han incidido en la culminación de la actividad *"Finalización de la Actividad de Administración de la Construcción y Puesta en Operación*", la cual se encuentra vigente dentro del plazo establecido.

Por lo anterior, reitero la solicitud de prórroga por **90 días calendario**, estableciendo la fecha de finalización de dicha actividad para el **1 de junio de 2025**, con el fin de garantizar la culminación efectiva de las actividades pendientes dentro del marco contractual.

Agradezco su atención y quedo atento a respuesta.

Atentamente,

IVÁN LÓPEZ SALAZAR.
Gerente General (E)

Anexos: Informe de Interventoría enero 2025 – Aval Interventoría

Elaboró: Efraín Miranda – Director de Convenios Interadministrativos

Revisó: Damir Muñoz – Coordinador de Convenios Interadministrativos

Vo Bo: Jorge Lucero – Subgerente de Distribución y Generación